



# **GRADO DE MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL**

**CURSO ACADÉMICO 2020-2021**

## **LA PARENTALIDAD POSITIVA: ¿EMPLEAN LAS FAMILIAS ESTRATEGIAS DE PARENTALIDAD POSITIVA?**

**POSITIVE PARENTING: DO FAMILIES USE POSITIVE PARENTING TECHNIQUES?**

Autora: Sara González Jiménez

Directora: Iriana Santos González

Santander, septiembre de 2021

Vº Bº DIRECTORA

VºBº AUTORA

## Resumen y palabras clave

### Resumen

El término parentalidad ha ido evolucionando a lo largo de los años. Hoy en día, a este término le añadimos el adjetivo *positiva* para referirnos al comportamiento de los padres en las labores de parentalidad, basado en el interés superior del menor, promoviendo relaciones positivas y garantizando todos los derechos del niño. La parentalidad positiva plantea el ejercicio de esta basándose en el afecto, la comunicación, el establecimiento de normas y límites, las consecuencias, el acompañamiento... (Maíquez, Martín, Rodrigo y Rodríguez, 2015).

En este trabajo, se lleva a cabo una investigación sobre la información que reciben los progenitores de Cantabria con hijos menores de edad, así como las estrategias de parentalidad que estos emplean en su día a día. Para poder llevarlo a cabo, hemos empleado una muestra de 45 participantes elegida a través del muestreo no probabilístico siguiendo la técnica de la bola de nieve. La muestra seleccionada cumple dos requisitos: el primero de ellos, tener hijos menores o ser tutores legales de un menor y, el segundo y último, habitar en Cantabria.

La muestra en su totalidad recibió un cuestionario, con un total de 16 preguntas, vía email en el que se planteaban dos tipos de cuestiones, unas más relacionadas con datos sociodemográficos y otras con las labores y estrategias de parentalidad.

A través de este trabajo de investigación y, con los datos obtenidos de las encuestas, pudimos comprobar que un alto porcentaje de los participantes no ha recibido información ni formación acerca de la parentalidad positiva y, que en función de la situación que se estuviera dando, los progenitores emplean, o no, estrategias basadas en la parentalidad positiva.

Además, teniendo en cuenta la gran variedad de programas de apoyo que existen para todas las familias, tanto a nivel estatal como autonómico, deberían replantearse la accesibilidad que las familias tienen de acceder a estos, empleando nuevos canales como Youtube, Instagram... de forma, que se dé a conocer la existencia de las ayudas y apoyos que las familias pueden recibir en la ardua labor de crianza.

### **Palabras clave**

Parentalidad positiva; familias; infancia; derechos; necesidades

## **Abstract**

The term parenting has evolved over the years. Nowadays, to this term we add the positive adjective to refer to the parent's behavior, in parenting work, based on the best interests of the underage, promoting positive relationships and guaranteeing all the child's rights. Positive parenting raises parenting tasks based on affection, communication, the establishment of norms and limits, consequences, accompaniment... (Máiquez, et al., 2015).

In this work, a research work was carried out on the information received by parents of Cantabria with underage children as well as the parenting strategies that they use in their day-to-day lives. In order to carry it out, we have used a sample of 45 parents through the non-probabilistic sampling following the snowball technique. The selected sample meet two requirements: the first one, have minor children or be legal guardians of a minor and, the second and last, live in Cantabria.

The entire sample received a questionnaire, with a total of 16 questions, via email in which two types of questions were posed, some more related to sociodemographic data and others related to parenting tasks and strategies.

Through this research work and, with the data obtained from the surveys, we were able to verify that a high percentage of the participants have not received information or training about positive parenting and, depending on the situation, parents do or do not use strategies based on positive parenting.

In addition, taking into account the great variety of support programs for all families that exist on a state and regional level, the accessibility that families have to these should be rethought, for example, using new channels such as YouTube or Instagram in order to divulge the existence of the help and support that families can receive in the arduous work of parenting.

**Key words**

Positive parenting; families; childhood; Rights; needs

## ÍNDICE

1. Introducción .....	7
2. Marco teórico .....	10
2.1 El término parentalidad .....	10
2.2 La parentalidad positiva .....	11
a) ¿Qué es?.....	11
b) Objetivo de la parentalidad positiva .....	13
c) Ejercicio de la parentalidad positiva .....	15
i. Competencias parentales .....	15
ii. Apoyo institucional .....	17
iii. Intervenciones en parentalidad positiva .....	18
iv. Programas de parentalidad positiva .....	20
3. Objetivos .....	24
4. Metodología.....	25
4.1. Hipótesis.....	25
4.2. Variables .....	25
4.3. Muestra .....	25
4.4. Diseño, método y técnicas .....	27
5. Resultados .....	29
6. Discusión de resultados .....	33
7. Conclusiones .....	37
7.1. Conclusiones de la investigación.....	37
7.2. Limitaciones en el trabajo de investigación .....	37
7.3. Líneas de futuro .....	38
8. Referencias bibliográficas .....	40
9. Anexos.....	43

## 1. Introducción

Los niños son ciudadanos de pleno derecho desde el momento en el que nacen y, por tanto, han de ser tratados como tal. Tienen pleno derecho a la educación, a la salud, a un desarrollo global, a tener un hogar, a expresar su opinión libremente... (UNICEF, 2006).

Los progenitores y tutores legales son los responsables de garantizar a los niños esos derechos y los encargados de promover su bienestar. Tanto el bienestar emocional como el adecuado desarrollo integral de los niños o niñas, así como de sus capacidades dependen del adulto responsable de ellos. Por ejemplo, si las necesidades de un bebé o niño no son atendidas o son atendidas de forma inapropiada este puede desarrollar sentimientos de indefensión que le afectarán de forma negativa en su desarrollo (Save the Children y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2012).

El término parentalidad o marentalidad hace referencia a todas las actividades que tienen que ver con el cuidado y la educación que llevan a cabo los progenitores o los tutores legales con sus hijos e hijas.

La parentalidad requiere tareas como el cuidado físico, la higiene, el establecimiento de límites... además de actitudes como el afecto, la receptividad, la reciprocidad, la escucha, la motivación y de cualidades de relación, dentro de las cuales podríamos incluir sobre todo la seguridad y el apego seguro (Save the Children y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2012).

Por ello, con el paso de los años, el ejercicio de la parentalidad, entendida como todas aquellas acciones llevadas a cabo por los progenitores para el cuidado y bienestar de sus hijos, han ido adquiriendo una mayor importancia social (Consejo de Europa, 2006).

En el trabajo que se expone a continuación, encontraremos varios capítulos que girarán en torno al siguiente interrogante: “¿Emplean las familias estrategias de parentalidad positiva?”.

Por su parte, en el capítulo referido al marco teórico, se recoge la fundamentación del trabajo señalando dos aspectos clave como son, el significado del término parentalidad y, la evolución y definición del término parentalidad positiva. Dentro de esta última, abordaremos el significado de esta palabra, así como los objetivos que esta persigue, además de todos aquellos aspectos relacionados con el ejercicio de ésta, dentro de los cuales se incluyen las competencias parentales, el apoyo institucional, las intervenciones en parentalidad positiva y la existencia y creación de programas de parentalidad positiva.

Por un lado, a continuación del marco teórico, expondremos los dos objetivos principales que perseguimos con este trabajo de investigación: descubrir si las familias de Cantabria reciben información relacionada con las labores de parentalidad positiva y, descubrir si los padres o tutores legales de los menores de Cantabria emplean en el día a día estrategias que puedan considerarse de parentalidad positiva.

Por otro lado, el capítulo siguiente estará destinado a varios aspectos relacionados con la metodología del trabajo de investigación. Mediremos tres variables, las estrategias que usan las familias y la formación e información sobre parentalidad positiva que reciben, así como las estrategias de parentalidad positiva que conocen.

Las hipótesis que planteamos sobre esta línea de investigación son: los progenitores encuestados de Cantabria emplean diariamente estrategias de parentalidad positiva y, además, reciben también formación e información sobre este tipo de estrategias.

La muestra que se va a emplear contará con un total de 45 progenitores con hijos menores de Cantabria, elegidos a través de la técnica de la bola de nieve, cuya edad media estará en 41'95 años. Además, el 51'1 % de la muestra seleccionada tendrá 2 hijos y el tipo de familia predominante, con un 84'4%, será la biparental.

En cuanto a la metodología, cabe destacar la elaboración de un cuestionario online a través de Google que enviaremos a la muestra en su totalidad vía email, una vez recibido a través de este mismo medio el consentimiento firmado, imprescindible para poder realizar el cuestionario.

Gracias al capítulo relacionado con los resultados, podremos analizar los resultados de las encuestas y agruparlos obteniendo datos objetivos que den respuestas cuantitativas a las cuestiones planteadas conociendo de este modo, por ejemplo, que el 93'33% de la muestra (n=42) no ha acudido nunca a formaciones sobre parentalidad positiva o que la muestra en su totalidad considera importante escuchar las opiniones de sus hijos a la hora de tomar decisiones.

El capítulo dedicado a la discusión de resultados encontraremos que el porcentaje de la muestra que emplea estrategias de parentalidad positiva varía en función de la situación concreta que se esté dando. Además, nos plantearemos nuevas formas de accesibilidad de información a las familias sobre la parentalidad positiva.

Por último, a modo de conclusión presentaremos las dificultades a las que hemos tenido que hacer frente durante el trabajo de investigación dada la pandemia mundial que estamos viviendo. Además, a parecerá también mencionado el impacto que tienen en nuestra sociedad las respuestas a los objetivos planteados al inicio de la investigación.

## 2. Marco teórico

### 2.1 El término parentalidad

La Real Academia Española no tiene en su diccionario una definición para el término parentalidad, pero sí para la palabra parental y la define como “aquello perteneciente o relativo a los padres o a los parientes” (RAE, 2021).

El término parentalidad hace referencia a la función de ser padres. Sin embargo, se trata de un término que ha ido evolucionando con el paso de los años.

En 1930, Broinslaw Mlinowski, un antropólogo, sociólogo y etnólogo polaco, designó el término parentalidad para referirse a las funciones que los padres tienen con sus hijos (James y Milani, s.f.).

Por un lado, en lo que se refiere al enfoque psicoanalítico, este definía, en los años sesenta, la parentalidad, relacionándola con el proceso psíquico que experimentan los progenitores al convertirse en padres.

Por otro lado, Didier Houzel, en el año 1990, se encargó de definir el término parentalidad que usamos hoy en día, desglosándolo en tres dimensiones. La dimensión de la responsabilidad parental que es la responsabilidad o los derechos y deberes que se adquieren desde el momento en el que tenemos a nuestro cargo a un niño; la dimensión de la experiencia parental, que engloba el componente afectivo, las relaciones que se establecen entre la figura parental y el niño, las actitudes, creencias y valores parentales; y, por último, la dimensión de las prácticas parentales, que se centra más en las acciones de carácter doméstico, educativo, de higiene y cuidado... que llevan a cabo las familias con sus hijos (James y Milani, s.f.).

Asimismo, Barudy y Dantagnan (2005) diferencian entre dos tipos de parentalidad: la parentalidad biológica relacionada con la capacidad de crear vida y, la parentalidad social que hace referencia a la capacidad de proteger, cuidar, educar... a sus hijos, que tienen las familias.

Otros autores, de manera más reciente, han desglosado el término parentalidad en cuatro planos. El primero de ellos es el plano personal, en el que

la parentalidad supone una tarea de evolución y realización personal de los padres o tutores legales de los niños; el segundo plano es el diádico, que se centra más en los lazos afectivos que se tejen con los niños desde pequeños. Después, nos encontramos con el plano relacional que destaca el ejercicio de la parentalidad en relaciones con otros, como la familia extensa, los amigos... no en solitario. Y, por último, está el plano comunitario, que ve la parentalidad como una inversión que ayudará a la sociedad en el futuro reduciendo desigualdades y aportando cohesión y bienestar a la comunidad (Maiquez et al., 2015).

Por su parte, en el ámbito anglosajón se utilizan, hoy en día, dos términos diferentes para referirse a lo que conocemos como parentalidad. Emplean la palabra *parenthood* (paternidad), en todo lo relacionado a la normativa de ser padres reflejada en los planos sociales, jurídicos y psicológicos; y el término *parenting*, cuando se refieren al papel de madre o padre que desempeñan los progenitores teniendo en cuenta todo aquello que los niños pueden recibir o percibir de sus acciones (James y Milani, s.f.).

Teniendo en cuenta las diferentes definiciones recogidas sobre la parentalidad, podemos decir que el ejercicio de ésta se centra en satisfacer las necesidades y derechos de los menores garantizando su máximo bienestar.

## **2.2 La parentalidad positiva**

### **a) ¿Qué es?**

Como se señalaba en la introducción, los niños son ciudadanos de pleno derecho desde el momento en el que nacen y, por tanto, han de ser tratados como tal. Tienen pleno derecho a la educación, a la salud, a un desarrollo global, a tener un hogar, a expresar su opinión libremente... (UNICEF, 2006). Con el paso de los años, el ejercicio de la parentalidad, entendida como todas aquellas acciones llevadas a cabo por los progenitores para el cuidado y bienestar de sus hijos, han ido adquiriendo una mayor importancia social (Consejo de Europa, 2006).

El adjetivo positiva añade algunos matices relevantes al concepto de parentalidad.

Como bien dice la Recomendación Rec (2006) del Consejo de Europa, la parentalidad positiva es el comportamiento de los padres, o responsables de un menor, basado en los intereses del niño, al ser estos los encargados de cuidarlos, ayudarlos a desarrollar todas sus capacidades de forma integral, estableciendo límites que permitan su pleno desarrollo sin violencia ni negligencias. El Comité de Ministros del Consejo de Europa (2006), preocupado por el ejercicio de parentalidad que llevan a cabo las familias y tratando de evitar que se vulneren los derechos de los niños, defiende el ejercicio de prácticas de parentalidad positiva caracterizadas por basar el comportamiento de los padres en el interés superior de los niños y, así, reducir los riesgos.

La parentalidad positiva rechaza la violencia como medio de disciplina. El comportamiento de los progenitores se centra en guiar, atender las necesidades y potenciar las capacidades de los niños, así como respetar sus derechos e intereses. Pero, también, incluye el hecho de establecer unas normas y unos límites, que le permitan tener un desarrollo integral (Moreno, 2010).

El enfoque de la ecología parental facilita comprender la variedad de maneras existentes de llevar a cabo las labores de parentalidad y entender, sobre todo, por qué no todas son las más beneficiosas para la infancia. Este enfoque explica cómo las labores de parentalidad se desarrollan en diferentes contextos – no todos igualmente adecuados para el desarrollo de las mismas – y con infantes que muestran diferentes necesidades según en qué etapa del desarrollo evolutivo se encuentren, por ejemplo (Máiquez et al., 2015). Este enfoque, por tanto, ayuda a entender que existen situaciones de partida que pueden conllevar formas más protectoras y beneficiosas de ejercer la parentalidad – parentalidad positiva- que otras.

La parentalidad positiva poco a poco va adquiriendo más importancia y más aceptación, y quizás también por ello, se ha generado también mucha controversia debido a la inadecuada interpretación de alguno de sus mensajes. Por ejemplo, la parentalidad positiva defiende la estimulación de los niños, haciendo que estos sean capaces de distinguir por sí solos qué conductas son adecuadas y cuáles no lo son, recibiendo palabras gratificantes de sus familias

cuando las cosas se hacen bien... Pero, debido a una mala interpretación, esta estimulación ha sido interpretada como la necesidad de recompensar a los niños por sus buenas acciones, premiándolos. Otro claro ejemplo es que las familias interpretan que, dado que la parentalidad positiva defiende la no violencia, al no poder recurrir al castigo físico, no se podrán corregir las malas acciones de los niños. Por el contrario, la parentalidad positiva propone muchas otras alternativas para educar como son la comunicación con el niño para explicarle porqué está mal lo que ha hecho, buscar conjuntamente una alternativa más adecuada que la acción que ha llevado a cabo o ignorar el comportamiento, provocando así su extinción (Máizquez et al., 2015).

A modo de conclusión podemos decir que la parentalidad positiva está basada en el interés superior del niño, en sus necesidades, derechos... y, son los adultos los encargados de ejercerla buscando siempre lo mejor para los menores, sin perder de vista que no todos los contextos favorecen la puesta en marcha de estrategias educativas positivas.

### **b) Objetivo de la parentalidad positiva**

Los menores necesitan del cuidado y protección de los adultos, ya sean sus progenitores, las instituciones, etc. y son estos los que han de velar y defender los derechos de la infancia. Los derechos se pueden resumir en una frase: “[...] todos los niños tienen derecho a vivir en condiciones que les permitan satisfacer todas sus necesidades básicas” (López, 2008).

Cuando decimos que todo niño/a tiene derecho a poder satisfacer todas sus necesidades básicas nos referimos a todas aquellas necesidades bio-fisiológicas, cognitivas, emocionales y sociales. Y, es la familia, tanto nuclear como extensa, la encargada de satisfacerlas (López, 2008).

El ejercicio de la parentalidad positiva está sustentado en unos pilares o principios básicos e imprescindibles que facilitan el desarrollo de los menores y su bienestar, además de ayudar a satisfacer estas necesidades básicas a las que estamos haciendo referencia. En primer lugar, nos encontramos con la importancia de generar y establecer vínculos afectivos, proporcionados a partir

de las labores de protección llevadas a cabo; en segundo lugar, está el entorno estructurado que hará al niño sentirse más seguro a través de una rutina predecible; después, nos encontramos con la estimulación, el apoyo y el compartir tiempo de calidad con los menores; en cuarto lugar, se encuentra el reconocimiento, es decir, la importancia que tiene para los menores el ser tenidos en cuenta, el ser escuchados; seguidamente, está el potenciar las capacidades de los menores para hacerles sentir competentes y útiles; y, por último, nos encontramos con la educación sin violencia, sustituyendo el castigo físico o psicológico, por el diálogo y los elogios ante las buenas acciones (Capano y Ubach, 2013).

Los progenitores saben que su responsabilidad como padres no está solo en cuidar y proteger la salud física y mental de sus hijos ni en que estos cumplan las normas y sean obedientes, sino que va mucho más allá, incluyendo el desarrollo de la autonomía personal de los niños, su capacidad de pensar, de reflexionar... Sin embargo, a pesar de ser conscientes de ello, hay momentos en los que se sienten “sobrepasados”, en los que no cuentan con apoyos, no saben cómo actuar... y, es el ejercicio de la parentalidad positiva basada en el interés superior del niño, en la no violencia, en la comunicación bidireccional de padres-hijos y viceversa, en cuidar y ayudar a los niños a desarrollar sus capacidades... la que dotará de estrategias y herramientas a las familias para poder afrontar ese tipo de situaciones. Y, es que, la parentalidad positiva aborda el control parental desde un enfoque basado en el afecto y las relaciones padres-hijos, las rutinas, los límites, las normas, el interés por los gustos del niño, la estimulación o la implicación de las familias en el día a día de sus hijos (Máiquez et al., 2015).

Es inevitable que a lo largo de los años de la crianza de un menor se den situaciones estresantes y, es fundamental que en esos casos seamos capaces de actuar de una manera que proteja los derechos y el bienestar de la infancia. Además, es posible que las familias no sean capaces de satisfacer todas las necesidades del niño y, para ello, es fundamental que puedan acceder a recursos de ayuda y apoyo en las labores parentales. Es aquí donde la parentalidad positiva adquiere gran importancia, ya que, a través de los programas de parentalidad positiva se puede ayudar tanto a las familias a

adquirir conocimientos y estrategias que les permitan satisfacer las necesidades de sus hijos como a los menores a velar por sus derechos y garantizarles su bienestar (López, 2008).

No obstante, para llevar a cabo el ejercicio de una parentalidad positiva es necesario conocer las competencias, las estrategias, los programas, etc. que se incluyen en este enfoque y que facilitan una educación que asegure el bienestar de los niños y niñas.

### **c) Ejercicio de la parentalidad positiva**

#### **i. Competencias parentales**

Las competencias parentales podrían definirse como la capacidad de los progenitores o tutores legales de satisfacer las necesidades de sus hijos siendo flexibles y aprovechando los recursos que tienen a su alrededor (Ger y Sallés, s.f.).

Según Barudy y Dantagnan (2010), citados en Ger y Sellés (s.f.), para ejercer una parentalidad competente se necesita disponer de varias competencias que permitan satisfacer diferentes necesidades de los menores, que estos mismos autores dividen en cinco bloques. Las primeras son las necesidades nutritivas, de afecto, de cuidados y de estimulación, que incluyen no solo el dotar a los niños de una buena alimentación, sino que también implica aportarles experiencias sensoriales, afectivas y emocionales que les permitan establecer vínculos de apego. El segundo bloque se centra en las necesidades educativas, en el modelo de educación que recibe el niño desde su nacimiento y que ha de contemplar cuatro elementos fundamentales como son el apego, la comunicación, el apoyo en los procesos de desarrollo y el control de las emociones. El tercero se basa en cubrir las necesidades socializadoras de los niños, que les ayudarán a forjar su identidad y a aprender a vivir en sociedad. El cuarto bloque consiste en asegurar la protección del menor de todo aquello que le pueda herir o resultar perjudicial. Y, por último, el quinto bloque está basado en el desarrollo y promoción de la capacidad de resiliencia para hacer frente a los retos y desafíos venideros.

Las competencias parentales las conforman tanto las habilidades parentales como las capacidades parentales. Por un lado, en cuanto a las habilidades parentales cabe destacar los modelos de crianza que, principalmente, se aprenden en el núcleo de la familia de origen y, las destrezas que sirven para participar en redes sociales y emplear recursos humanos, consiguiendo así una red de apoyo que facilite las labores de crianza. (Capano y Ubach, 2013).

Por otro lado, en cuanto a las capacidades parentales hay que mencionar que las más importantes son el apego, definido como la capacidad que tienen las familias de crear y generar vínculos con sus hijos satisfaciendo sus necesidades, y la empatía, definida como la capacidad de los progenitores o tutores legales de reconocer las necesidades de sus hijos, reconociendo también sus emociones, sus gestos... (Barudy y Dantagnan, 2010, en Ger y Sellés, s.f.).

A la hora de ejercer una parentalidad positiva las competencias parentales son fundamentales y, para conocerlas, saber cómo llevarlas a cabo, etc. es necesaria la educación parental. Esta educación parental incluye enseñar competencias, que hasta hace bien poco no estaban claras, relacionadas con el establecimiento de lazos afectivos, la empatía, los modelos de crianza, el uso de recursos comunitarios, como son las redes de apoyo familiares y sociales, la resiliencia... (Máiquez, Martín y Rodrigo, 2010).

Asimismo, la educación parental reduce los factores de riesgo potenciando los factores de protección y, por tanto, adquiere un papel muy importante en las labores de prevención. Además, como bien dicen Trivette y Dunst (2005) es importante que la educación parental refuerce las habilidades ya existentes en las familias y les ofrezca nuevas herramientas o conocimientos que les ayuden en el ejercicio de sus responsabilidades parentales (Máiquez, et al., 2010). Sin olvidar, la importancia de disponer de apoyos para poder hacer frente a los retos, problemas, cambios sociales que surjan durante este proceso.

Pero, para que las familias conozcan información acerca de los diferentes apoyos que pueden tener a la hora de ejercer una buena parentalidad, es imprescindible que exista apoyo institucional y, que las instituciones ofrezcan a

las familias diferentes formas de apoyo a las labores de parentalidad, de forma que las familias puedan solicitar aquel que más se adecúe a sus necesidades.

## **ii. Apoyo institucional**

Hoy en día, vivimos en una sociedad cambiante y, todos los cambios políticos, sociales, ideológicos que experimenta nuestra sociedad, y que afectan tanto a la infancia como a las familias, pueden provocar que la parentalidad se convierta en una tarea ardua y compleja. Por ello, se está intentando apoyar a las familias en todo lo relacionado con el cuidado y bienestar de sus hijos, a través, de, por ejemplo, programas psicoeducativos o psicosociales de formación y apoyo familiar (Hidalgo y Jiménez, 2016). Es más, como la parentalidad influye en la sociedad, los gobiernos quieren facilitar a las familias los recursos necesarios para que puedan llevar a cabo el ejercicio de una parentalidad positiva (Bernal y Sandoval, 2013).

La Recomendación Rec (2006) del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo a la parentalidad tiene como objetivo reconocer la importancia de la responsabilidad parental, así como la necesidad de ofrecer a las familias los apoyos necesarios para que estas puedan cumplir de forma eficaz el ejercicio de la misma. El Consejo de Europa quiere mejorar la calidad de la parentalidad en toda Europa y, para ello propone que todas las políticas y medidas de apoyo a la parentalidad que se ofrezcan han de reconocer a los progenitores como los principales responsables de sus hijos y, estas han de proponerse a largo plazo.

Asimismo, como bien recoge el Consejo de Europa (2006), todos los Estados Miembros han de incluir cinco elementos fundamentales en el apoyo a las labores de parentalidad. Por un lado, están las políticas y medidas de apoyo a las familias, como pueden ser las ayudas económicas, las ayudas para la conciliación familiar... Por otro lado, se incluyen también los contenidos sobre la parentalidad positiva, que entienden la parentalidad partiendo del interés superior del niño. Del mismo modo, están los servicios de apoyo a los padres, entre los que destacan los programas educativos y de ayuda a padres, los servicios de protección a la infancia, etc. También se incluyen los servicios de

apoyo para padres en riesgo de exclusión social de forma que estos reciban formación específica. Y, por último, está la orientación a los profesionales que intervienen para ayudar a las familias en el ejercicio de la parentalidad (Consejo de Europa, 2006).

El apoyo de las instituciones a la parentalidad positiva es muy amplio e importante. Realmente, son los gobiernos los que promueven y fomentan propuestas de parentalidad positiva de forma conjunta con expertos en intervención familiar.

La familia ha de ser la encargada de velar por los derechos de todos los miembros que la componen, poniendo el énfasis en los menores y por ello, ha de recibir el apoyo de la sociedad y las instituciones. Y, son las instituciones locales, las que mejores apoyos pueden ofrecer a las familias en el desarrollo de sus responsabilidades parentales (Maíquez et al., 2010).

Las concejalías de los municipios son la institución más próxima a las familias y, por ello, han de incluir políticas locales de familia basadas en las necesidades de las familias del municipio. De esta forma, se podrán tomar medidas más eficaces al prestar servicios más próximos. Se debe crear un plan de apoyo municipal de apoyo a las familias teniendo en cuenta los factores municipales que condicionan la vida familiar, así como las situaciones de riesgo que pueden producirse.

Y, es que, los objetivos principales que se persiguen con la creación de estos planes son: la prevención y promoción, el aumento de la eficacia de las intervenciones al prestar un servicio más ajustado y próximo, la mejora en la gestión y coordinación de los recursos comunitarios... (Maíquez, et al., 2010).

### **iii. Intervenciones en parentalidad positiva**

Los padres son los primeros responsables de sus hijos, han de velar por su bienestar y ayudarles en su desarrollo global. Sin embargo, hay muchos casos, en los que las familias tienen muchas dificultades en el cuidado de sus hijos, llegando incluso a no poder garantizar su correcto desarrollo tanto físico como psicológico o social (Balsells, del Arco y Miñambres, 2007).

Para llevar a cabo labores de parentalidad positiva se necesitan apoyos sociales, tanto formales como informales, cuya intervención facilita satisfacer las necesidades de los niños, tanto en situaciones de crisis como en situaciones cotidianas, ofreciéndonos la ayuda y el apoyo necesario, evitando llegar a situaciones de desprotección o negligencia.

Los apoyos sociales formales son aquellos que implican a profesionales que siguen unos determinados protocolos de actuación, evalúan las necesidades, establecen unos objetivos... Por su parte, los apoyos sociales informales los conforman, la familia, los amigos, los vecinos. Ambos pueden llegar a conformar una red de apoyo equilibrada para la familia (Gracia, Herrero y Musitu, 2002, en Máiquez et al., 2010).

Hoy en día, se están produciendo cambios en la forma en que se apoya a las familias. De hecho, actualmente, el apoyo no se ofrece solamente a familias en desventaja social o con dificultades socioeconómicas, como se ha hecho tradicionalmente, sino que se brinda a todas aquellas familias que en mayor o menor medida tienen dificultades en la estabilidad familiar. El objetivo de estas intervenciones es ampliar la red de apoyo de las familias y llevar a cabo acciones preventivas y de promoción de competencias parentales.

Las labores de prevención y promoción se ponen en marcha para reducir el riesgo y potenciar así los factores de protección fomentando y potenciando las habilidades, capacidades y estrategias que permitan a las familias ser capaces de satisfacer sus necesidades, de resolver conflictos y situaciones problemáticas, así como de ampliar su propia red de recursos para su vida cotidiana (Bueno, 2005, en Máiquez et al., 2010).

Máiquez et al., (2015), en su libro "*Manual práctico de parentalidad positiva*", defienden las medidas de apoyo a la parentalidad positiva basadas en el enfoque psico-educativo y comunitario, que tiene como eje central el trabajo desde la promoción y prevención. Trabajar para prevenir quiere decir trabajar para reducir los factores de riesgo y favorecer los factores de protección. Por su parte, trabajar desde la promoción hace referencia a potenciar las competencias,

habilidades y la resiliencia de todos los miembros de la familia que les permitan ser capaces de resolver los conflictos y problemas que surjan día a día.

Este enfoque está caracterizado por identificar las fortalezas, por colaborar con las familias y establecer con ellas relaciones e interacciones, por tener una visión positiva de los progenitores y por estar contextualizado y focalizado en las necesidades concretas de cada persona (Maíquez et al., 2015).

Las intervenciones basadas a su vez en los principios de prevención intentan que aparezcan el menor número de casos de negligencia posibles y tratan de reducir los ya existentes, mientras que los de promoción, se centran, sobre todo, en aquellos aspectos positivos para el desarrollo tanto personal como familiar y de la comunidad.

Lo más idóneo sería que todas las intervenciones siguiesen ambos principios, tanto de promoción como de prevención, de forma que, por ejemplo, las actuaciones de los servicios de protección, no solo se centren en proteger a los menores, sino que también se focalicen en proporcionar a las familias las herramientas y estrategias necesarias para el cuidado de sus hijos. Y, para ello, debieran emplear programas, seminarios, charlas de formación para las familias, en colaboración con el gobierno o los ayuntamientos pertinentes (Maíquez, Martín y Rodrigo, 2011).

Por último, para que las intervenciones que se realicen sean una buena práctica, han de tener en cuenta el contexto del receptor y su situación concreta, así como los valores culturales y éticos necesarios para su realización (Maíquez, et al., 2011). Hay que tener presente que toda actividad parental se realiza dentro de un determinado contexto o espacio ecológico en el que no solo intervienen las necesidades de los niños o las capacidades de actuación de los responsables de estos, sino que influyen también el contexto psicosocial, el entorno familiar, el lugar en el que viven... (Maíquez et al., 2010).

#### **iv. Programas de parentalidad positiva**

Hay que resaltar que el hecho de que las familias reciban apoyos y pautas para mejorar no significa que “lo estén haciendo mal”. Vivimos en una sociedad

abierta, que está en constante evolución y la labor de criar a un niño no es una tarea sencilla. Por eso, el término parentalidad no se limita solo a los padres, sino a todo adulto responsable en la crianza de un niño. Los padres o tutores legales son los máximos responsables de la educación de sus hijos, pero no son los únicos encargados de tal labor, sino que, esta recae también en instituciones sociales y, quizás sea este uno de los motivos por los que los gobiernos promueven y abogan por la práctica de una parentalidad positiva y por el que, además, han creado programas de educación parental para las familias (Comellas, 2009).

Todos los programas promueven tanto el bienestar infantil como familiar y, para demostrar su eficacia, han de ser evaluados. Además, y como ya se ha señalado previamente, los programas deben prestar atención tanto a las fortalezas como las debilidades del colectivo para el que se está realizando, además de tener en cuenta el contexto en el que se va a realizar y los recursos que nos ofrece.

El objetivo de estos programas es ayudar a las familias a ampliar y conocer estrategias y herramientas de parentalidad que les permitirán afrontar los retos familiares a lo largo del ciclo vital de sus hijos.

A nivel estatal, desde hace años, el Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales, el Ministerio de Sanidad y Política Social, el Ministerio de Igualdad o la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) promueven prácticas de parentalidad positiva (Amorós, Arranz, Hidalgo, Máiquez, Martín, Martínez, Ochaita y Rodrigo, 2015).

Asimismo, la *Orientación Educativa para la Vida Familiar*, promovida por el Ministerio de Sanidad y Política Social, tiene como objetivo abordar la parentalidad positiva asesorando a las familias en sus labores como padres y madres. Se trata de un enfoque en el que se incluyen multitud de programas, tanto estatales como autonómicos, destinados a todo tipo de familias que, de forma voluntaria, quieran aprender y formarse (Becedóniz y Martínez, 2009). Este tipo de orientación está cada día más solicitada por las familias y, por ello,

tanto los programas como las actuaciones de orientación educativa familiar pueden llevarse a cabo en diferentes contextos (centros educativos, centros de salud, servicios sociales...).

Existe también una *Guía de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva* (2015) dirigida a todos aquellos ámbitos y profesionales que realicen labores de asesoramiento y guía en los cuidados parentales de los niños.

Centrándonos en el nivel autonómico, en Asturias, por ejemplo, los Servicios Sociales tras un arduo trabajo de investigación y tomando como base el *Programa Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales* (Martínez, 2009), crearon un programa de innovación social en intervención familiar, que fomenta la parentalidad positiva. El objetivo es ofrecer a las familias pautas de orientación y estrategias para llevar a cabo en la educación de sus hijos, teniendo siempre en cuenta sus necesidades (Álvarez, Becedóniz, Martínez, Pérez y Rodríguez, s.f.).

Del mismo modo, el Gobierno de Cantabria puso en marcha el *Programa de Apoyo Integral a las Familias* (PAIF) cuyo objetivo es promover la parentalidad positiva y reforzar las competencias parentales de las familias y, para ello, ofrece a todos los y las participantes oportunidades de aprendizaje y desarrollo a través de una metodología experimental (PAIF, 2017).

En su caso, la Concejalía de Familia, Bienestar social e Igualdad del Ayuntamiento de Santander ha puesto en marcha un *Programa de Parentalidad Positiva* que tiene como objetivos: orientar e intervenir para la vida familiar, mediar en las familias, estimular las relaciones entre los centros educativos y las familias y, por último, dinamizar la formación de profesionales especializados. Para ello, ha puesto en marcha una serie de proyectos (Proyecto de Coeducación, Proyecto de Mediación Familiar...) basados y creados en función de las necesidades de las familias que viven en esa zona de Cantabria (Máiquez et al., 2010).

Todos los programas, actuaciones... que hemos mencionado forman parte de la educación parental que se intenta trasladar a las familias con el único

fin de promover cambios tanto cognitivos como afectivos y de comportamiento en los padres y madres con relación a la educación de sus hijos, ya que lo más importante es el bienestar de estos y sus familias.

### 3. Objetivos

- General:

Descubrir si las familias de Cantabria conocen técnicas de parentalidad positiva.

- Específicos:

- Conocer si las familias de Cantabria reciben formación e información acerca de las prácticas de parentalidad positiva.
- Conocer si los padres o tutores legales de menores en Cantabria llevan a cabo técnicas de parentalidad positiva con ellos.

## **4. Metodología**

### **4.1. Hipótesis**

Las hipótesis sobre esta línea de investigación son:

- Los progenitores encuestados de Cantabria emplean técnicas de parentalidad positiva, en su día a día, en la educación de sus hijos.
- Los progenitores encuestados de Cantabria reciben información sobre técnicas de parentalidad positiva.

### **4.2. Variables**

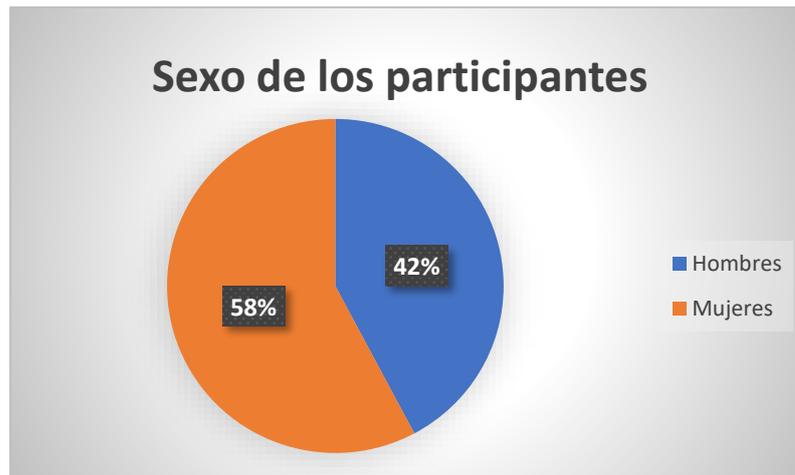
En este trabajo de investigación se han medido tres variables:

- Las estrategias que emplean las familias en el día a día con sus hijos.
- La información y ayuda que reciben las familias sobre labores de parentalidad.
- Las técnicas de parentalidad positiva que conocen las familias.

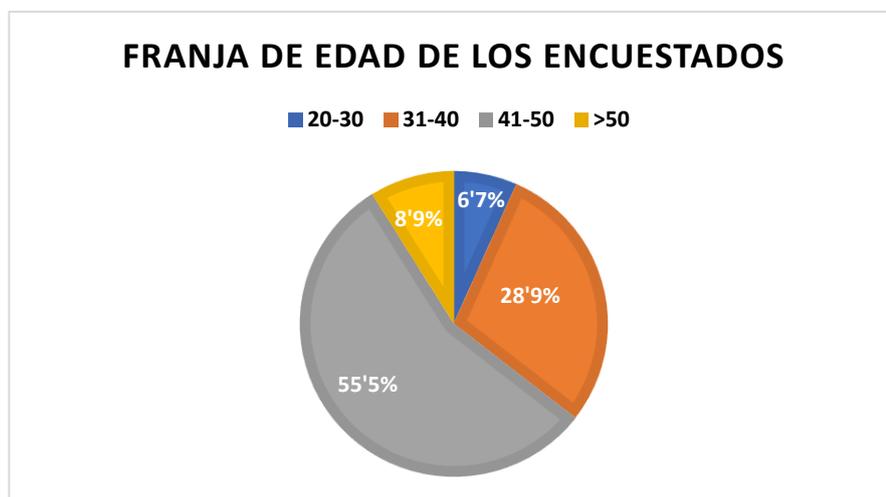
### **4.3. Muestra**

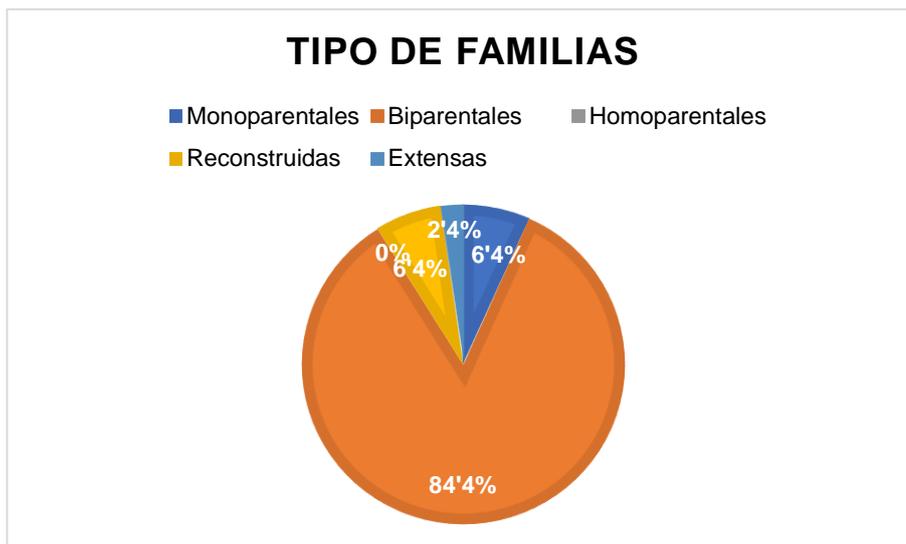
La muestra ha sido seleccionada a través del muestreo no probabilístico en base a la técnica bola de nieve.

En la investigación se ha seleccionado un grupo de participantes con unas características concretas: familias con al menos un hijo/a que viven en la comunidad autónoma de Cantabria. La muestra empleada han sido 45 progenitores. De estos, el 58% (n=26), han sido mujeres, y el 42% (n=19), han sido hombres.



La edad de los progenitores participantes oscila entre los 21 y los 56 años, estando la media en 41,95 años y, teniendo el 55,5% (n=25) de los encuestados una edad comprendida entre los 41 y 50 años. Asimismo, la media de hijos de las familias encuestadas es de 1'5 hijos por familia, teniendo el 51'1% (n=23) de los progenitores encuestados 2 hijos, el 33'3% (n=15) un hijo, el 11'1% (n=5) 3 hijos y, el 4'4% (n=2) más de 3 hijos. Por su parte, el tipo de familia predominante son las familias biparentales formadas por un padre y una madre, que representan el 84'4% (n=38) de las familias de los progenitores participantes.





En cuanto al trabajo o profesión de los participantes, se recogen 23 profesiones. Tras recodificar la variable estableciendo dos categorías: profesiones relacionadas con la educación y otras profesiones, encontramos que el 20% (n=9) de los encuestados se dedica a profesiones relacionadas con la educación mientras que el 80% (n=36) se dedica laboralmente a otras labores tales como obrero, fontanero, esteticista, auxiliar de enfermería etc.

Asimismo, en cuanto a la formación más alta alcanzada por los participantes, se señalan cuatro categorías – EGB, bachillerato, formación profesional y estudios universitarios de cualquier nivel-. El 40% de los encuestados (n=18) han realizado estudios de Formación profesional (FP), el 37.78% (n=17), han realizado estudios universitarios, mientras que el 17.78% (n=8) tiene como formación más alta el bachiller y el 4.44% (n=2) la EGB.

#### 4.4. Diseño, método y técnicas

Para responder a los objetivos e hipótesis planteadas, elaboramos un cuestionario (ver Anexo 1) en el que se recogiesen los aspectos más relevantes de la parentalidad positiva. Para la elaboración de este cuestionario, tomamos como base el elaborado en el *Protocolo de Buenas Prácticas y Estudio Piloto*

(2019), cuyo grupo de expertos creó un decálogo basado en prácticas inspiradoras de una crianza positiva (ver Anexo 2).

Una vez elaborado, se lo enviamos a las 45 familias participantes en esta investigación.

El cuestionario consiste en una serie de cuestiones divididas en dos bloques:

El primero de ellos centrado en aspectos sociodemográficos en el que se incluyen preguntas como la edad y el tipo de familia con el que se identifican los encuestados, la franja de edad en la que se encuentran sus hijos, los estudios cursados, el número de hijos, la información sobre parentalidad que han recibido de su municipio, etc. Estas preguntas son cortas y, algunas de ellas de opción múltiple.

Por su parte, el segundo bloque se centra en preguntas más abiertas y de carácter más subjetivo sobre técnicas de parentalidad, gracias a las cuales conoceremos, por ejemplo, cómo actúan las familias ante los adecuados e inadecuados comportamientos de sus hijos, si han solicitado ayuda externa cuando han tenido algún problema, qué hacen en el tiempo libre con sus hijos, si les incluyen en la toma de decisiones... Y gracias a sus respuestas, podremos conocer si esas técnicas que emplean las familias son de parentalidad positiva o no.

El procedimiento consistió en contactar con las familias vía email. Todas las personas participantes, antes de realizar el cuestionario, tuvieron que leer, rellenar y firmar un consentimiento (Ver anexo 3) que se les envió por correo electrónico. Este me lo enviaban, una vez firmado, al correo que aparece en el documento y una vez recibido, a través de este mismo medio, les adjuntaba en un correo el enlace al cuestionario.

El cuestionario se realizaba de forma online a través de Google.

## 5. Resultados

Los progenitores encuestados respondieron a preguntas relacionadas con las labores de parentalidad y la información que reciben sobre éstas.

El 88'89% (n=40) de los participantes no había recibido información recientemente acerca de charlas, talleres, etc. de parentalidad positiva que se hubieran realizado o se fueran a llevar a cabo en su municipio mientras que el 11'11% (n=5) sí que ha recibido información acerca de ello.

En cuanto al hecho de haber acudido en alguna ocasión a charlas, talleres, sobre parentalidad positiva, podemos observar, como en el caso anterior, una gran diferencia en los datos. El 93'33% (n=42) de los progenitores encuestados dijo no haber acudido nunca, frente al 6'67% (n=3), que afirmó haberlo hecho. Las respuestas de los progenitores que sí habían acudido en alguna ocasión a charlas o talleres sobre parentalidad coincidían en los beneficios que su asistencia les había aportado en su día a día, que eran, por un lado, descubrir nuevas formas de afrontar conflictos y/o situaciones cotidianas y, por otro, el compartir preocupaciones con familias que se encontraban en su misma situación.

Además, en el cuestionario, también les preguntamos sobre si en algún momento de la educación de sus hijos habían pedido ayuda a familiares, profesionales... y, al igual que en las dos cuestiones anteriores, la mayor parte de los encuestados respondió no haberlo hecho, en concreto, el 80% (n=36), mientras que un 20% (n=9) respondió que sí.

Los nueve encuestados que afirmaron haber pedido en alguna ocasión ayuda para educar a sus hijos, nos explicaron también los motivos concretos que los habían llevado a solicitar esa ayuda. De esos nueve participantes, tres contestaron que solicitaron ayuda para poder controlar las rabietas de sus hijos; cuatro pidieron ayuda para cuestiones relacionadas con la formación, el apoyo y la educación escolar de los niños; dos para conocer estrategias para educar lo mejor posible a niños con TDH y TEA; y, por último, un participante lo hizo para poder comprender mejor la personalidad de su hijo.

En cuanto a las estrategias de parentalidad que emplean las familias ante los malos comportamientos de sus hijos, podemos decir que, en base a las

respuestas a esta pregunta, el 71'1% (n=33) de los encuestados empleaban estrategias de parentalidad positiva, frente a un 28'9% (n=13) que empleaba estrategias que no se corresponden con este ejercicio de la parentalidad.

Las estrategias de parentalidad positiva ante las malas acciones de los hijos más empleadas por los progenitores, según sus respuestas, son: el diálogo, empleado por el 66'67% (n=22), el hecho de establecer límites con los niños, empatizar con ellos e ignorarles, todas esas estrategias con el mismo porcentaje cada una, el 9'09% (n=3) y, por último, el refuerzo positivo, con el 6'06% (n=2).

Por su parte, las estrategias empleadas por los progenitores ante los malos comportamientos de sus hijos y que no son estrategias de parentalidad positiva son: el castigo, con el 66'66% (n=8), los gritos y las riñas, con el 16'67% (n=2) y la imposición de normas, con el 16'66% (n=2).

En relación con las estrategias que los encuestados emplean ante los buenos comportamientos de sus hijos, podemos decir que el 95'6% (n=43) de ellos, emplean técnicas de parentalidad positiva, siendo la más utilizada el refuerzo positivo con un 86'7% (n=39), seguido de un 8'9% (n=4) que se corresponde con el afecto mostrado a los niños antes sus buenas acciones. Sin embargo, el 4'4% de los progenitores encuestados no emplea estrategias de parentalidad positiva, sino que se centra en dar normalidad a los comportamientos del niño, lo que puede provocar que estos acaben extinguiéndose.

Existen diferentes maneras de aplicar el refuerzo positivo. Sin embargo, en las encuestas se ha hecho hincapié en dos de ellos. La mayoría de los encuestados que afirman emplear este tipo de refuerzo ante las buenas acciones de sus hijos, el 69'2% (n=27), utilizan el reconocimiento, mientras que el resto, que se corresponde con el 30'8% (n=12), usa el premio o el regalo como reforzador.

Además, también les preguntamos acerca del tipo de actividades que realizan con sus hijos en su tiempo libre y, atendiendo a sus respuestas, podemos decir que todos (100%) les dedicaban tiempo de calidad, siendo las actividades más frecuentemente mencionadas: los juegos, deporte, actividades

al aire libre y actividades cotidianas como cocinar, participar en la limpieza de la casa...

Por otro lado, cuando les preguntamos si consideraban que escuchar las opiniones de sus hijos a la hora de tomar decisiones es algo importante para estos, la muestra en su totalidad respondió afirmativamente. Sin embargo, cuando les preguntamos en qué tipo de decisiones suelen participar sus hijos, nos hemos encontrado con una gran variedad de respuestas que podemos agrupar en función de si el grado de participación que otorgan a sus hijos se corresponde con labores o estrategias de parentalidad positiva o no.

Por un lado, el grado de participación de los hijos de los encuestados que podría incluirse en la parentalidad positiva, se corresponde con el 64'4% de la muestra (n=29). En este caso, la participación de los hijos en la toma de decisiones se daba sobre todo en todas aquellas cuestiones familiares y cotidianas como planes familiares, horarios, comidas... llevada a cabo por el 58'62% de los progenitores (n=17). Mientras tanto, el 41'38% restante de los progenitores (n=12), dejaba a sus hijos participar en la toma de decisiones de todo aquello que les atañe, como elegir la ropa, las actividades extraescolares, etc.

Por otro lado, el 35'6% de los progenitores de la muestra (n=16) limitaba bastante el grado de participación de sus hijos en la toma de decisiones y, por tanto, no puede considerarse una estrategia de parentalidad positiva. En este caso concreto, el 31'25% los progenitores (n=5) ofrecían a sus hijos dos opciones deseables por ellos para que estos eligiesen una; el 37'5% (n=6), sólo les dejan participar en aquellas que consideran adecuadas a su edad y, el 31'5% (n=5) a pesar de escuchar la opinión de sus hijos, tomaban siempre ellos las decisiones.

Por último, en relación con la pregunta acerca de ser capaz de dejar de lado los problemas personales, laborales... de forma que estos no afecten a las labores de crianza, el 44'4% de la muestra (n=20) afirmó ser capaz de hacerlo frente a un 17'8% (n=8) que manifestaron lo contrario. Del mismo modo, un 35'6% de los progenitores encuestados (n= 16) señaló que no siempre lo conseguía, frente a un 2'2% (n=1) que no lo consideraba necesario.

Además, en caso afirmativo, les pedimos que nos contasen qué tipo de estrategias empleaban para ser capaces de separar los problemas de la crianza y, de sus respuestas obtuvimos los siguientes datos: el 30% de los progenitores que sí separaba los problemas (n=6) afirmó ser capaz de ello centrándose completamente en sus hijos y en lo que ellos necesitan; el 5% (n=1) dijo que es capaz de ello gracias a ejercicios de yoga y mindfulness y, el 65% (n=13) afirmó ser capaz de dejar a un lado los problemas, separando la vida familiar de la vida laboral etc.

## 6. Discusión de resultados

Una vez observados los diferentes datos recogidos en los cuestionarios realizados a 45 progenitores de Cantabria que tienen al menos un hijo y, mencionados en el punto anterior, me gustaría destacar varios aspectos.

Por un lado, resulta llamativo el hecho de que el 88'89 % de la muestra no hubiera recibido información sobre charlas, talleres... sobre parentalidad positiva, que se hayan realizado tanto en su municipio como en su comunidad autónoma. Por lo que, la hipótesis previamente planteada no se cumple, ya que la mayoría de los progenitores participantes no recibe información.

Esto me lleva a plantearme y cuestionar, en cierta medida, la forma y los medios a través de los cuales las instituciones hacen llegar a las familias su información sobre los apoyos en las labores de parentalidad. Seguramente, a muchas familias, recibir información acerca de los apoyos que pueden recibir para ejercer una buena parentalidad, les resultaría útil y beneficioso y, hoy en día, con todos los nuevos medios que existen hacerles llegar la información debería ser sencillo.

Pero, además, otra consecuencia de que la mayor parte de la muestra no reciba información, es que el 93'33% de los progenitores encuestados no ha acudido a ninguna formación sobre parentalidad. Sin embargo, a pesar de que el porcentaje de la muestra que sí ha recibido formación es muy bajo, solamente un 6'67%, todos ellos coinciden en los beneficios que esta les ha aportado.

Como bien define Vila (1998) en Capano y Ubach (2013), la formación de padres y madres es “un conjunto de actividades voluntarias de aprendizaje por parte de los padres que tiene como objetivo proveer modelos adecuados de prácticas educativas en el contexto familiar y/o modificar y mejorar prácticas existentes con el objeto de promover comportamientos en los hijos y las hijas que son juzgados positivamente y erradicar los que se consideran negativos”.

Nuestra sociedad actual está en constante cambio y, por tanto, los estilos parentales y las necesidades de los niños también cambian. Los adultos han de ser conscientes de que el estilo educativo que ellos recibieron durante su infancia y adolescencia no se corresponde con el paradigma actual y, la formación de

estos es fundamental en labores de parentalidad positiva (Capano y Ubach, 2013).

Las familias necesitan en algún momento a lo largo del ciclo vital de los niños, formación, orientación y ayuda, por eso, es importante hacer llegar a las familias información acerca de los distintos tipos de técnicas y estrategias de parentalidad que se van a llevar cabo, para que, de esta forma, puedan ampliar sus conocimientos y mejorar en las labores de parentalidad.

Por otro lado, teniendo en cuenta los datos que hemos recogido sobre los tipos de técnicas o estrategias de parentalidad que los progenitores de los menores emplean con ellos, podemos decir que un 71'1% de los encuestados utilizaban estrategias de parentalidad positiva ante los malos comportamientos de sus hijos, mientras que este porcentaje se convierte en un 95'6% cuando nos referimos a las estrategias de parentalidad positiva que estos usaban ante los buenos comportamientos de sus hijos.

En relación con esto, quiero resaltar el hecho de que haya un porcentaje tan elevado de progenitores que emplean técnicas de parentalidad positiva a pesar de no recibir información sobre esta, ni acudir a ninguna formación. Esto me lleva a pensar que, quizás, empleen estas técnicas, sin ser conscientes de que están haciendo lo correcto, al desempeñar labores de parentalidad positiva con todo lo que ellas conllevan. Y, quizás, si recibiesen información y formación al respecto, podrían ampliar su red de estrategias y mejorar sus labores de parentalidad y posiblemente emplear las anteriores con una mayor seguridad y más consistencia.

También cabe decir que el 20% de los progenitores encuestado, sí ha solicitado ayuda, en alguna ocasión, para llevar a cabo una buena parentalidad y, teniendo en cuenta que solo un 11'11% de la muestra había recibido información sobre la parentalidad, sería relevante conocer los medios que han solicitado esas familias a la hora de pedir ayuda.

El 80% restante de los encuestados no ha solicitado ayuda nunca. Se trata de un porcentaje bastante elevado teniendo en cuenta la difícil tarea de educar y los diferentes desafíos y retos que van surgiendo a lo largo de los años.

Resulta extraño que, existiendo una gran variedad de programas de parentalidad, como el PAIF en la comunidad autónoma de Cantabria, las familias no tengan conocimiento de su existencia. Por ello, una vez más, hay que replantearse los canales a través de los cuales se comparte información sobre la parentalidad positiva, buscando medios más accesibles para todos ya que el desconocimiento sobre la existencia de los diferentes programas, apoyos... puede ser lo que les haga no solicitar ayuda.

Asimismo, todos los participantes manifestaron la importancia de escuchar las opiniones de sus hijos, sin embargo, un 35'6% de ellos, no ejercía, al menos plenamente, una parentalidad positiva en este ámbito, ya que el margen de decisión que le dejan a los menores está muy limitado, algo que creo que resulta bastante cómodo a los progenitores, ya que, de esa manera los niños tomarán decisiones marcadas o pautadas previamente por sus padres. Esta contradicción llama la atención dado que todos creen que es importante dejar a los niños tomar decisiones, escuchar sus opiniones etc. y, sin embargo, el grado de participación que les dan está muy limitado.

En relación con el párrafo anterior se puede reflexionar sobre dos aspectos. El primero de ellos, es acerca de las respuestas que dan las familias y que se han incluido como situaciones en las que no se da una parentalidad positiva como son el ofrecer a los niños dos opciones deseables por los adultos sobre las que los niños pueden decidir y, la de dejar a los niños participar en las decisiones que los adultos consideren adecuadas a su edad. Estos dos casos, aunque están incluidos como estrategias que no se corresponden con técnicas de parentalidad positiva, hubiese sido necesario conversar con las familias acerca de estos casos y conocer algunos ejemplos concretos que nos permitiesen clasificar sus respuestas sin lugar a dudas.

El segundo aspecto gira en torno a la importancia que tiene la participación de los niños en la toma de decisiones en la vida familiar. Desde el punto de vista del cambio social, la institución familiar ha experimentado varios cambios con relación al concepto infancia. Gómez y Martínez (2006) realizaron un estudio que analizaba: "*Los valores sobre la participación de la infancia en la vida familiar: un análisis de la encuesta mundial de valores en Andalucía*". Ambos

llegaron a la conclusión de que la participación de la infancia como sujetos independientes con derechos depende de la concepción que tenga la sociedad sobre ese valor concreto. Pero, sin embargo, no consideran que la participación infantil dependa solamente de esto. Sino que, para ellos, adquiere mucha importancia en la participación de los niños el papel que desempeñan las familias como principal agente socializador, siendo estas las encargadas de dotar a los infantes de los recursos necesarios para que puedan llevar a cabo de forma eficaz estos procesos socializadores (Gómez y Martínez, 2006).

En este sentido, como hemos mencionado anteriormente, hubiese sido interesante conocer más detalladamente ejemplos concretos de participación de los niños dentro de la vida familiar, pudiendo conocer así la concepción que podrían tener los progenitores encuestados sobre la participación de la infancia.

Por último, en cuanto a la capacidad de los progenitores de dejar de lado los problemas para centrarse en las labores de crianza, se dio una importante diversidad de respuestas, si bien menos de la mitad (44,4%) señalaron ser capaces de hacerlo. Esta variedad de datos recogidos me hace plantearme que quizás estas familias necesiten información y apoyo para poder hacer frente a los problemas y que estos nos les afecten en sus labores de parentalidad.

A modo de conclusión, podemos decir que la segunda hipótesis planteada “los progenitores encuestados de Cantabria emplean técnicas de parentalidad positiva, en su día a día, en la educación de sus hijos”, se cumple en los aspectos relacionados con los comportamientos de sus hijos. Sin embargo, en el ámbito de la escucha y la capacidad de las familias de dejar de lado los problemas, aún falta trabajo por hacer, para que el porcentaje de progenitores que empleen, en estos casos, estrategias de parentalidad positiva, aumente.

## **7. Conclusiones**

### **7.1. Conclusiones de la investigación**

De este trabajo de investigación, podemos extraer dos conclusiones:

Por un lado, la mayor parte de la muestra no ha recibido nunca información acerca de formaciones sobre parentalidad positiva que se hayan realizado tanto en la comunidad autónoma de Cantabria como en su propio municipio. Por lo tanto, esto nos muestra que la mayoría de los progenitores encuestados no tienen información sobre la parentalidad positiva, por lo que, puede que no sean conscientes de la importancia de esta en el ejercicio del rol parental, además de desconocer la gran variedad de estrategias que esta incluye.

Por otro lado, el porcentaje de la muestra que sí lleva a cabo estrategias de parentalidad positiva varía en función de la situación que se esté dando. Casi todos los encuestados emplea estrategias de parentalidad positiva ante los buenos comportamientos de sus hijos, buena parte hace lo propio ante los malos comportamientos y, en menor medida, se llevan a cabo labores de parentalidad positiva en relación a la participación de los niños en la toma de decisiones. Esta variedad de resultados nos muestra que los progenitores actúan guiados por aquello que ellos consideran adecuado sin saber si las estrategias que están empleando son las mejores.

### **7.2. Limitaciones en el trabajo de investigación**

A la hora de llevar a cabo este trabajo de investigación me he encontrado con varias limitaciones.

Por un lado, la escasez de trabajos de investigación acerca de programas, estrategias... sobre la parentalidad positiva. Existen una gran variedad de programas puestos en marcha por diferentes instituciones públicas, pero, no se dispone de publicaciones que den muestra de resultados evidentes.

En Cantabria, contamos, por ejemplo, con el Programa de Apoyo Integral a las Familias (PAIF) y, además, el Ayuntamiento De Santander ha puesto en marcha un Programa de Parentalidad Positiva. Es importante dar a conocer

estos programas a través de otros canales, no mostrando solo sus resultados en revistas científicas. Deberíamos facilitar la accesibilidad de las familias a ellos a través de las nuevas tecnologías como YouTube, Instagram, Facebook... De esta forma, quizás lleguen a un mayor número de familias, no solo a las que tienen grandes déficits, de forma que estas puedan conocer información acerca de la parentalidad positiva, en qué consiste la ayuda que pueden solicitar y cómo etc.

Por otro lado, he encontrado limitaciones a la hora de realizar las encuestas, ya que, al estar en medio de una pandemia mundial, el contacto con la gente es más complicado y reunir 45 progenitores para poder llevarlo a cabo no ha sido tarea fácil. De hecho, debido al covid-19, la muestra seleccionada ha sido aleatoria, a través de un cuestionario de Google y, quizás, si hubiésemos podido llevar a cabo esta investigación en otras circunstancias, pudiendo haber tenido un contacto más directo con los participantes, podríamos haber obtenido resultados diferentes o, haber obtenido respuestas mas precisas.

Además, a la hora de ir analizando los datos e ir avanzando con el trabajo, hemos sido conscientes de que algunas de las preguntas planteadas deberían haberse planteado de otro modo, quizás con opciones de respuesta cerradas. Tal es así en el caso del tipo de trabajo desempeñado o en los estudios más altos alcanzados... de forma que, a la hora de analizar las respuestas, los datos obtenidos de los cuestionarios fuesen menos confusos.

### **7.3. Líneas de futuro**

Gracias a este trabajo hemos podido descubrir algunas debilidades sobre la información y formación de las familias en parentalidad positiva que nos abren un abanico bastante amplio de futuras posibles líneas de investigación:

Por un lado, una posible línea de investigación futura podría ser: Conocer la información que tienen las familias sobre la parentalidad positiva. De esta forma, podríamos conocer si alguna vez han oído hablar del concepto parentalidad positiva, si saben en qué consiste, que técnicas o estrategias tiene, la gran variedad de apoyos que pueden recibir...

Por otro lado, estaría el conocer los medios a través de los cuales las familias reciben información y formación sobre la parentalidad positiva. Como hemos podido comprobar en esta investigación el porcentaje de la muestra que alguna vez ha recibido información es muy escaso. Por lo tanto, si conocemos los medios a través de los cuales han recibido la información, podremos plantearnos nuevas formas de transmitir la información de una manera más accesibles para todos.

Y, por último, podríamos contemplar como futura línea de investigación, los apoyos que la parentalidad positiva ofrece a las familias. Pudiendo así, de este modo, dar a conocer a todas las familias los diferentes tipos de apoyos que todas pueden solicitar en función de sus necesidades concretas.

## 8. Referencias bibliográficas

- Álvarez, L., Becedóniz, C., Martínez, R.A., Pérez, M.H. y Rodríguez, B. (s.f.) *Programa basado en evidencias para fomentar la parentalidad positiva en Asturias (España)*.
- Amorós, P., Arranz, E., Hidalgo, M.V., Maíquez, M.L., Martín, J.C., Martínez, R.A., Ochaita, E. y Rodrigo, M.J. (2019) *Protocolo de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva. Su elaboración y estudio piloto*. INFAD, Revista de Psicología, Nº1 – Monográfico 1, 425-436.
- Amorós, P., Arranz, E., Hidalgo, M.V., Maíquez, M.L., Martín, J.C., Martínez, R.A., Ochaita, E. y Rodrigo, M.J. (2015). *Guía de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva. Un recurso para apoyar la práctica profesional con familias*. Federación española de municipios y provincias (FEMP).
- Balsells, M.A., del Arco, I. y Miñambre, A. (2007) *Familia, educación y prevención del maltrato infantil*. Bordón, Revista de pedagogía, Vol. 59, 31-46. Universidad de Lleida.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2005), “*Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*”. Gedisa. Barcelona.
- Becedóniz, C.M. y Martínez, R.A. (2009). *Orientación Educativa para la Vida Familiar como Medida de Apoyo para el Desempeño de la Parentalidad Positiva*. Intervención Psicosocial, Vol. 18. Nº2, 97-112. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Bernal, A. y Sandoval, L.Y. (2013). “*Parentalidad positiva*” o ser padres y madres en la educación familiar.” Estudios sobre Educación, Revista semestral del departamento de Educación. Vol. 25, 133-149. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Navarra.
- Capano, A. y Ubach, A. (2013). *Estilos parentales, parentalidad positiva y formación de padres*. Ciencias Psicológicas, VII (1), 83-95. Prensa Médica latinoamericana. Universidad Católica de Uruguay.

Comellas, M.J. (2009). *Familia y escuela: compartir la educación*. Barcelona: Graó.

Consejo de Europa (13 de diciembre de 2006). *Recomendación Rec (2006) 19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo a la parentalidad positiva*. Informe explicativo. Obtenido de: <https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/parentalidadPos2012/docs/informeRecomendacion.pdf>

Ger, S y Sallés, C (s.f.) "*Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación.*" *El trabajo socioeducativo con familias*. Educación social 49, 25-47.

Gómez, J.M. y Martínez, R. (2006). *Los valores sobre la participación de la infancia en la vida familiar: un análisis de la encuesta mundial de valores en Andalucía*. Revista de estudios andaluces, Nº26, 67-91.

Hidalgo, M. V. y Jiménez, L. (2016). *La incorporación de prácticas basadas en evidencias en el trabajo con las familias: los programas de promoción de parentalidad positiva*. Apuntes de psicología Vol. 34, número 2-3, 91-100.

James, L. y Milani, P. (s.f). *PAGE. Buenas prácticas en parentalidad. Herramientas para profesionales*.

López, F. (2008). *Necesidades en la infancia y en la adolescencia. Respuesta familiar, escolar y social*. Pirámide: Madrid.

Máiquez, M.J., Martín, J.C. y Rodrigo, M.J. (2010). *La educación parental como recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva. Federación española de municipios y provincias (FEMP)*.

Máiquez, M.J., Martín, J.C. y Rodrigo, M.J. (2010). *Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias. Orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales. Federación española de municipios y provincias (FEMP)*.

Máiquez, M.J., Martín, J.C. y Rodrigo, M.J. (2011). *Buenas prácticas profesionales para el apoyo de la parentalidad positiva. Federación española de municipios y provincias (FEMP)*.

- Máiquez, M.L., Martín, J.C., Rodrigo, M.J. y Rodríguez, B. (2015). *La parentalidad positiva desde la prevención y promoción. Manual práctico en parentalidad positiva*. Capítulo 1, 25-45.
- Martínez, R.A. (2009). *Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales*. Facultad y Departamento de Ciencias de la Educación de Oviedo. Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Martín, J.C.; Máiquez, M.L. y Rodrigo, M.J. (2009). “*La educación parental*”. *Intervención Psicosocial*, 18, 121-133.
- Moreno, E. (2010). *Políticas de infancia y parentalidad positiva en el marco europeo*. Papeles Salamantinos de Educación. Nº 14, 17-21. Facultad de CC. de la Educación, Universidad Pontificia de Salamanca.
- Programa de Apoyo Integral a las Familias (PAIF). (2017). *Dossier Profesionales y Familias. Gobierno de Cantabria y Universidad de Sevilla*.
- Real Academia Española (2021). *Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.4 en línea]*. Recuperado en 21 de julio de 2021 de <https://dle.rae.es/parental?m=form>
- Save the children y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2012). *Consejos prácticos sobre parentalidad positiva y buen trato*.
- UNICEF. (junio de 2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Obtenido de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

## 9. Anexos

### Anexo 1

Cuestionario enviado a las familias participantes del estudio:

#### Datos sociodemográficos:

A continuación, por favor, cumplimente los siguientes datos:

1. Edad:
2. Sexo:
3. Profesión:
4. Formación más alta alcanzada:
5. Señale la opción que mejor describe a su propia familia:
  - Familia monoparental (un único adulto con hijos)
  - Familia homoparental (dos personas de un mismo sexo con hijos)
  - Familia biparental (un padre y una madre con hijos)
  - Familia reconstituida (fusión de familias biparentales tras una separación o divorcio)
  - Familia extensa (padres, hijos, tíos, abuelos que viven bajo el mismo techo)
6. ¿Cuántos hijos tiene?
  - 1
  - 2
  - 3
  - Más de 3
7. ¿En qué franja de edad se encuentra su hijo/a, hijos/as? Marque las casillas que sean necesarias:
  - 0-3 años
  - 4-6 años
  - 7-10 años
  - 15-17 años
8. ¿Ha recibido recientemente (último año) información sobre charlas, talleres... acerca sobre la parentalidad positiva que se hayan celebrado en su municipio?

9. ¿Ha acudido en alguna ocasión a las charlas, talleres... de parentalidad positiva que se hayan ofrecido en su municipio o en cualquier otra zona de Cantabria?
10. Si ha respondido que sí, ¿le han resultado útiles para implementar en su día a día? ¿Qué es lo que le ha resultado más útil?

### **Prácticas y estrategias de parentalidad**

1. ¿Ha pedido en alguna ocasión ayuda a familiares, profesionales... para educar a sus hijos/as? ¿Sobre qué circunstancia?
2. ¿Qué estrategias utiliza ante los malos comportamientos, acciones, rabietas de sus hijos/as?
3. ¿Cómo actúa ante los comportamientos positivos y buenas acciones de sus hijos/as?
4. ¿Qué tipo de actividades suele realizar con su/s hijo/s en su tiempo libre?
5. ¿Considera que escuchar al niño y tenerle en cuenta a la hora de tomar decisiones es importante para él/ella? ¿En qué decisiones suele participar su hijo/a?
6. ¿Es capaz de dejar a un lado los problemas personales o laborales de manera que no le afecten en las labores de crianza? ¿Cómo lo consigue? ¿Qué estrategias utiliza?

## Anexo 2

**Tabla 1.** Decálogo de principios de buenas prácticas del marco de crianza positiva, según lo seleccionado por el panel de expertos (Amorós, Arranz, Hidalgo, Máiquez, Martín, Martínez, Ochaita y Rodrigo, 2019).

1. Ver la crianza positiva como un factor de logro y satisfacción personal para los padres, y de la protección y prevención de problemas en el desarrollo de niños y adolescentes.
2. Adoptar una visión ecológica de la crianza de los hijos para comprender las condiciones que facilitan u obstaculizan esta tarea y promueven la corresponsabilidad de la sociedad y el desarrollo de la comunidad.
3. Reconocer y respetar la diversidad familiar, socioeducativa, cultural y de género, teniendo siempre en cuenta los buenos intereses del niño, la satisfacción de sus necesidades y la protección y promoción de sus derechos.
4. Proporcionar servicios de acceso universal a las familias, siguiendo un principio no estigmatizante y no exclusivo, al mismo tiempo que ese apoyo llega a los más necesitados a través de un principio de universalismo progresivo.
5. Fomentar servicios de apoyo a las familias a través de un enfoque preventivo que implique el reconocimiento y la promoción de sus fortalezas, para incentivar su funcionamiento autónomo y confianza en sus posibilidades.
6. Permite la participación de las familias y sus hijos en los servicios de apoyo familias, para garantizar que sus puntos de vista y sus necesidades se tienen en cuenta.
7. Promover, en los servicios de apoyo para las familias, la inclusión de programas de intervención basados en la evidencia para padres, hijos y adolescentes, para ampliar la gama de tipos de apoyo brindados.
8. Crear espacios de reflexión entre profesionales para ampliar la identificación, incorporación y difusión de nuevas prácticas en el servicio.

9. Identificar las competencias profesionales requeridas para el trabajo integrado con las familias, ubicándolas, dentro del marco legal. Políticas familiares y principios deontológicos de las asociaciones profesionales que trabajan en este campo.
10. Fomentar la calidad del servicio y la innovación en los planes de políticas y acciones para apoyar a las familias, para que estén motivadas y, reconocer los esfuerzos que se están realizando en esta dirección, buenas prácticas profesionales, es decir, la forma en que funcionan los programas para llevar a cabo la prevención e intervención.

### **Anexo 3**

## **HOJA INFORMATIVA – FAMILIAS PARTICIPANTES EN EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA PARENTALIDAD POSITIVA**

### **Investigación sobre la parentalidad positiva**

#### **INTRODUCCIÓN**

Nos dirigimos a Ud. Con la intención de que reciba la información correcta y suficiente para que pueda evaluar y juzgar, si quiere o no que sus datos se incluyan en nuestro estudio.

Para ello le ruego lea esta hoja informativa con atención, pudiendo consultar con las personas que considere oportuno, y le aclararemos las dudas que le puedan surgir.

#### **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

##### **¿Qué es?**

Como alumna de la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria estoy realizando mi TFG sobre parentalidad positiva. El objetivo de este trabajo de investigación es conocer la formación e información que reciben las familias sobre cómo educar a sus hijos e hijas y, qué tipo de técnicas y estrategias emplean a la hora de ejercer sus responsabilidades y labores parentales.

##### **¿Qué hay que hacer?**

Completar un sencillo cuestionario en el que se pregunta acerca de las técnicas y estrategias que se emplean en la educación de niños y niñas dentro de los hogares, así como algunas cuestiones relacionadas con la formación e información que los máximos responsables de la educación de los menores reciben a este respecto. Completar el cuestionario no debería llevar más de 15 minutos.

## **PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA Y ANÓNIMA**

**La participación es totalmente voluntaria y anónima.** Ni la colaboración ni la ausencia de ella conlleva ningún beneficio o perjuicio. Además, la información recibida se desvinculará del informante siendo tratada de forma anónima. Sin embargo, la participación sí que es importante para poder llevar a cabo este trabajo de investigación, proponer mejoras y posibles líneas posteriores de investigación y, conocer la idea general que tiene nuestra sociedad acerca de la educación en el ámbito familiar.

Además, puede cambiar de opinión sobre su participación en el estudio en cualquier momento, revocando su consentimiento sin que ello suponga perjuicio alguno.

## **CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS**

- Todos los datos que se obtengan de su participación en el estudio serán de acceso restringido. En todo el proceso se respetarán con el máximo rigor todos los aspectos relacionados con la **confidencialidad**, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE-A-2018-16673). Puede además acceder a la rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales poniéndose en contacto a través de los datos de contacto del responsable del trabajo que encontrará al final de esta hoja.
- **Los datos se utilizarán únicamente con fines de investigación** y siempre de forma agrupada. No se obtendrán resultados individuales de sus respuestas ni se relacionarán sus datos como informante con sus respuestas en ningún tipo de publicación.
- **En ningún caso se compartirán los datos proporcionados** con empresas u otros organismos ajenos al Grupo de Investigación en Familia e Infancia.

Si tiene **cualquier duda** sobre la información que ha leído o desea tener más información sobre los datos obtenidos sobre usted, puede resolverla poniéndose en contacto con la persona responsable de la investigación:

Sara María González Jiménez

Alumna de la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria

Email: [sgj440@alumnos.unican.es](mailto:sgj440@alumnos.unican.es)

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

### Investigación sobre parentalidad positiva en la Comunidad Autónoma de Cantabria

Por favor, para participar, señale con una X si está de acuerdo con las siguientes frases:

	<b>De acuerdo</b> <b>X</b>
<b>He leído y comprendido la hoja anterior de información sobre el presente estudio</b>	
<b>Entiendo que mi participación en este estudio es voluntaria y que no sufriré perjuicio alguno en caso de no participar</b>	
<b>Entiendo que puedo cambiar de opinión sobre mi participación en cualquier momento</b>	
<b>Entiendo que la información que proporcione será confidencial y tratada conforme a la legislación vigente</b>	
<b>Entiendo que la información que proporcione será utilizada únicamente con fines de investigación</b>	
<b>Sé cómo puedo contactar con la persona responsable de este estudio en caso de tener dudas al respecto</b>	
<b>Acepto participar libre y voluntariamente en esta investigación cumplimentando el cuestionario sobre la formación e información que recibimos las familias acerca de cómo educar a nuestros hijos e hijas y, qué tipo de técnicas y estrategias empleo a la hora de ejercer mis responsabilidades y labores parentales.</b>	

Nombre y apellidos:

---

DNI: \_\_\_\_\_

Firma

---